**ANEXO 1**

#  TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

**NOMBRE DE CONSULTORIA:** Evaluación del Proyecto “Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público”, en El Salvador.

**Tipo de contrato**: MINIMIS

**Duración del servicio**: dos (02) meses y una semana (65 días)

**Período:** julio a octubre, 2021

**Localización:** San Salvador, El Salvador

## CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

La entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembro, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, así como con otros actores relevantes.

Las seis áreas de prioridad son:

* Expandir las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres;
* Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas;
* Fortalecer la implementación de la agenda de paz y de seguridad de las mujeres;
* Aumentar la autonomía económica de las mujeres;
* Hacer que las prioridades en materia de igualdad de género sean esenciales en los planes, presupuestos y estadísticas nacionales, locales y sectoriales;
* Implementar normas, políticas y parámetros mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sentando bases para la adopción de medidas por parte de los gobiernos y de otros interesados a todos los niveles.

Dos acuerdos internacionales forman la base de la labor de ONU Mujeres: la Plataforma de Acción de Beijing, resultante de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995, y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, considerada como la Declaración fundamental de los Derechos de la Mujer. El espíritu de estos acuerdos quedó reafirmado en la Declaración del Milenio y en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos para el 2015 y posteriormente en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las resoluciones del Consejo de Seguridad, 1325 (2000) sobre la mujer, la paz y la seguridad, y 1820 (2008) sobre la violencia sexual en conflictos, también son referentes fundamentales para la labor de ONU Mujeres en apoyo a las mujeres en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto.

## ANTECEDENTES

2.1. Situación actual

A pesar de que la firma de los Acuerdos de Paz en 1992 consolidó la transición política hacia la construcción de un Estado democrático y el fortalecimiento económico para impulsar el desarrollo del país, no obstante, el proceso de justicia transicional relegó la participación de mujeres y jóvenes en la elaboración de políticas públicas. Persistieron además desafíos que obstaculizaron la instauración de una paz sostenible, lo cual se refleja en los indicadores que dan cuenta de manifestaciones de violencia crónica en El Salvador, incluyendo las distintas formas de violencia contra las mujeres.

Por ejemplo, la tasa por muertes violentas de mujeres del país entre 2010 y 2017 fue de 13.5 por cada 100,000 habitantes, lo cual es superior a la tasa epidémica señalada por la Organización Mundial de la Salud, y equivalente a 2.9 veces la tasa latinoamericana y 6.1 veces la tasa global. Por otra parte, el Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador 2018, reflejó que 67% de las mujeres reportó haber sufrido alguna forma de violencia a lo largo de su vida, y, sin embargo, solamente 6% denunció el hecho[[1]](#footnote-2). 47.8% no denunció por falta de medios para movilizarse; 15.3% porque pensaron que no les iban a creer; 14.3% por vergüenza; 11.5% porque fueron amenazadas; y 8.7% porque no sabían qué hacer[[2]](#footnote-3).

En cuanto a la violencia sexual, 40% de las mujeres han reportado ser víctimas de ésta a lo largo de su vida[[3]](#footnote-4). 67% de estos casos –de acuerdo con las denuncias introducidas entre 2016 y 2017– fueron contra adolescentes y jóvenes entre 10 y 19 años de edad[[4]](#footnote-5). Por otra parte, 71% de las denuncias por violencia física involucraron a mujeres entre 19 y 55 años[[5]](#footnote-6). En ambas formas de violencia, el transporte público figuró como uno de los espacios con mayor incidencia.

De hecho, en el marco de la Encuesta sobre Violencia en el Transporte Público, 54% de las mujeres usuarias reportaron haber sido víctima de violencia en este espacio. La violencia física y verbal fueron las más frecuentes (34% y 30%, respectivamente), y entre las conductas violentas más reportadas destacaron el acercamiento físico indebido; el contacto físico deliberado; comentarios obscenos; y los tocamientos intencionales[[6]](#footnote-7).

Más aún, 25% de las mujeres que han sido víctima de agresiones sexuales o tocamientos, lo fue en el transporte público[[7]](#footnote-8), y a nivel nacional, el 90% de las mujeres ha mencionado que ha sufrido acoso sexual o ha visto que otra mujer ha sido acosada en el transporte público[[8]](#footnote-9). Es de esperarse entonces que 71% de las mujeres en San Salvador y el 52% de mujeres tecleñas que utilizan el transporte público se sientan inseguras al hacerlo[[9]](#footnote-10).

Este panorama coincide con los hallazgos que pudieron extraerse en el proyecto. Mujeres usuarias de un rango amplio de edad que fueron consultadas tanto en grupos focales como encuestas digitales reportaron ser víctimas frecuentes[[10]](#footnote-11) de manifestaciones de acoso sexual en el transporte público, siendo las más típicas las miradas lascivas, los comentarios soeces, los tocamientos, los agresores que exponen sus partes íntimas, y la cercanía malintencionada. Cabe destacar el espacio del transporte público no sólo contempla los buses y las paradas, sino también el trayecto desde y hacia éstas. De hecho, para las mujeres, el trayecto califica como los momentos de mayor inseguridad junto al interior de los buses[[11]](#footnote-12).

Asimismo, también dieron cuenta de la inacción por parte de otras personas usuarias ante estos hechos, e inclusive reportaron que los motoristas también participan de dichas conductas. Entre los factores que facilitan el acoso destacan el hacinamiento y el desorden dentro de las unidades. Las paradas de buses, por otra parte, se consolidan como lugares de riesgo para ser acosadas y aumentan la sensación de inseguridad de las usuarias al no presentar iluminación adecuada y estar rodeadas de obstáculos o matorrales que facilitan la comisión de delitos. La situación se agrava para las personas con discapacidad, pues además de sufrir violencia, no cuentan con las condiciones ajustadas a sus necesidades para una movilidad libre y segura[[12]](#footnote-13).

Tal como fue explicado por representantes de una de las organizaciones social, Las Dignas, conocen de casos de adolescentes en los que, debido a la magnitud del acoso a las que están sometidas rutinariamente, nada más se sienten un tanto más seguras si son acompañadas de sus familiares al trasladarse en transporte público, lo cual afecta su derecho a una movilidad libre. El acoso persistente y recurrente genera asimismo efectos emocionales; las mujeres consultadas por Las Dignas han manifestado que mientras usan el transporte colectivo andan siempre enojadas, a la defensiva y alertas ante el riesgo inminente de ser acosadas[[13]](#footnote-14).

Desde una perspectiva de prevención situacional del crimen, investigadores han podido descubrir que los facilitadores de delitos más comunes y sus causas más inmediatas en buses y paradas –como los robos– son los mismos que condicionan la ocurrencia del acoso sexual: hacinamiento, obstáculos en la forma de basura, matorrales sin podar, y en general, caos y desorden[[14]](#footnote-15). Otro elemento que afecta la seguridad es la colocación de publicidad en las paredes de las paradas, pues obstaculiza la vista de las mujeres sobre los alrededores y permite a los agresores refugiarse para cometer delitos[[15]](#footnote-16).

Otra arista del problema se relaciona con la denuncia. De acuerdo con las consultas realizadas, la mayoría de las mujeres desconocían tanto los lugares como el procedimiento para introducir denuncias. Por otra parte, no hay incentivos para la presentación de éstas. Muchas mujeres se sienten desmotivadas para realizarlas, debido a la respuesta inadecuada por parte de las autoridades: indiferencia, burlas, retardos en el procesamiento, y ausencia de mujeres funcionarias. Además, como requisito se les pide identificar al agresor, lo cual, en casos de acoso sexual en transporte público suele ser inviable[[16]](#footnote-17). Por otra parte, una causa de la baja denuncia se debe que las mujeres suelen desconocer los marcos normativos que las protegen y tampoco cuentan con las herramientas para identificar el acoso sexual en todas sus manifestaciones –tanto verbales como físicas–, debido a la normalización generalizada del problema[[17]](#footnote-18). La investigadora de FUSADES, Margarita Beneke, en este sentido, reflejó que un descubrimiento interesante a partir de los grupos focales fue que muchas mujeres no se percataban ni manifestaban ser víctimas de violencia sexual hasta que se les proyectaba un video que ilustraba claramente la multiplicidad de formas de acoso, lo que les permitió reconocer que efectivamente han sido víctimas de tales actos[[18]](#footnote-19).

En definitiva, Las Dignas, analizan que la problemática de la violencia sexual contra las mujeres parte de dos ejes fundamentales:

1. La falta de una normativa eficiente que garantice la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el transporte público que da cuenta del vacío normativo;
2. La percepción social de la normalización del acoso sexual, incluso a niveles institucionalizados, que da cuenta de la necesidad de acciones de sensibilización y educación[[19]](#footnote-20).

Por último, cabe destacar que la baja denuncia tiene implicaciones más amplias, puesto que, al ésta generar una alta cifra negra sobre los delitos de violencia y acoso sexual contra las mujeres en el espacio público, a su vez conlleva a que no existan datos oficiales que registren y contextualicen la situación, lo cual limita la formulación de políticas públicas de prevención, atención integral y sanción, ya sea a nivel de gobierno local y/o central[[20]](#footnote-21).

2.2. Datos del proyecto

ONU Mujeres en coordinación con PNUD, desarrollaron el proyecto Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Publico, que se enmarca en cuatro de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por ende, contribuye a alcanzar varias de las metas establecidas. Con el ODS 5, Igualdad de Género, se busca eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, así como también asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la vida política, económica y pública. Las mujeres son las que más utilizan el transporte público en El Salvador, por ende, su participación en un espacio como el bus, es esencial para garantizar una vida plena y libre de violencia. Esto se alinea también con el ODS 16, ya que el proyecto tiene un componente de fortalecer las instituciones rectoras del transporte público, tanto a nivel nacional como municipal. Dicho fortalecimiento también se les proporcionará en su incorporación del enfoque de género en dichas instituciones. También, el proyecto contribuye al ODS 11, ya que se prevé proporcionar acceso seguro a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres; y al ODS 10 sobre reducción de las desigualdades.

El presente proyecto, fue financiado por el Fondo de Consolidación de Paz bajo la ventada de Iniciativas de Juventud y Genero (GYPI, por sus siglas en ingles). El GYPI tienen por objeto apoyar
formas nuevas e innovadoras de eliminar las diferentes barreras a las que se enfrentan las mujeres y la juventud para participar en los procesos políticos y de consolidación de la paz, y de facilitar su participación efectiva en esos procesos a todos los niveles. Mediante esas iniciativas, el PBF procura promover enfoques de la consolidación de la paz inclusivos y ascendentes. Por primera vez, a través del Proyecto “Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público, El Salvador obtuvo fondos GYPI.

El proyecto busca reducir el acoso sexual y otras formas de violencia en las mujeres usuarias del transporte público. Las mujeres, por sus diferentes roles en la sociedad salvadoreña son las principales usuarias del transporte público, por ende, son las principales víctimas de la inexistencia de cultura de paz, convivencia y respeto en los espacios públicos, especialmente en el transporte público.

Para cumplir su objetivo, se plantea una estrategia de implementación en tres dimensiones (i) el involucramiento de sociedad civil para la generación de soluciones (ii) el fortalecimiento de las instituciones nacionales y municipales para que cumplan su deber y (iii) la sensibilización de las y los usuarios que brindan y utilizan dicho servicio para que sean actores de cambio.

El proyecto se concentra en dos municipios San Salvador, con una población de 238,244 habitantes y Santa Tecla, con una población de 138,695 habitantes. Para su selección se ha considerado que ambos municipios están entre los más violentos del país, tienen una alta tasa de violencia contra las mujeres, y, además, es donde se concentra la mayor parte de la población salvadoreña. En estos municipios, hay un alto porcentaje de usuarias del transporte público. El pilotaje por realizar intervendrá específicamente la ruta 101B, la cual circula por ambos municipios.

Las personas beneficiarias directas de la intervención serían las mujeres, jóvenes y niñas que viajan en la ruta 101B y que utilizan las paradas de buses en dicho trayecto, así como también los transportistas de estas rutas (existen 34 unidades que llevan esta ruta y cada una cuenta con al menos un conductor y un cobrador). En un segundo plano, se estaría beneficiando población usuaria del transporte público en general, ya que, con este pilotaje, se pretende crear herramientas en instituciones nacionales, como el Viceministerio de Transporte y la Policía Nacional Civil, que les permita trasladarse de forma segura, contar con un sistema de denuncias y que las autoridades puedan hacer cumplir la ley. Adicionalmente, se creará una conciencia colectiva en la población que promueva y respete los derechos de las mujeres, generando grandes cambios para la construcción de paz a nivel nacional.

2.3 Alcance y temporalidad y resultados del Proyecto

1. **Temporalidad de la evaluación**

El periodo de la evaluación corresponde al tiempo de implementación del proyecto, de noviembre 2019 a mayo 2021.

1. **Alcance Geográfico**

El Proyecto Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público, ha sido implementado en los municipios de San Salvador y Santa Tecla.

1. **Marco de resultados.**

El Proyecto Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público está compuesto por tres grandes resultados:

**Resultado 1-** Transporte público seguro y libre de acoso sexual para mujeres

**Resultados 2-** Instituciones de gobierno fortalecidas para el eficaz cumplimiento de las leyes de transporte público.

**Resultado 3-** Sociedad Salvadoreña participando activamente en mecanismo de cultura de paz y en la promoción del respeto a los derechos de la mujer.

La evaluación deberá compilar evidencia de que se han alcanzado los resultados propuestos por el proyecto. Para más información sobre los resultados, ver Anexo B.

1. **Ejes transversales**

Los niveles de análisis considerarán la efectividad en la incorporación de enfoques transversales en los progresos alcanzados y en el diseño del marco de resultados, incluyendo el enfoque de género y de derechos humanos.

***Enfoque de género***. La igualdad de género se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán de si nacen hombres o mujeres[[21]](#footnote-22).

Para este Proyecto en específico y tal cual lo requiere el donante, al menos un 20% de los beneficiarios y actividades tienen que ser dirigidas al empoderamiento de mujeres o equidad de género. La evaluación deberá contemplar la atención diferenciada a estas necesidades.

***Enfoque de derechos humanos.*** Es la estrategia de implementación de los derechos humanos en la programación de las Naciones Unidas. Establece que la cooperación para el desarrollo debe contribuir al desarrollo de las capacidades de los “garantes de derechos” para cumplir con sus obligaciones y/o de los “titulares de derechos” de reclamar sus derechos[[22]](#footnote-23).

1. **Personas beneficiarias.**

Las personas beneficiarias directas de la intervención han sido las mujeres, jóvenes y niñas que viajan en la ruta de buses 101-B y que utilizan las paradas de buses en dicho trayecto, así como también los transportistas de estas rutas (existen 34 unidades que llevan esta ruta y cada una cuenta con al menos un conductor y un cobrador).

## OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

La evaluación del Proyecto Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público tiene como propósito principal obtener información sobre las principales lecciones aprendidas y buenas prácticas que se han generado a través de la implementación del proyecto, así como información relevante sobre los resultados del plan piloto, que permita que las agencias, sus socios y participantes puedan retomar para diseñar intervenciones más amplias.

1. **Objetivo Principal**

El objetivo principal de la evaluación es examinar cómo y en qué medida el Proyecto Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público ha contribuido al fortalecimiento de los mecanismos para la prevención de violencia hacia las mujeres en el transporte público, a través del desarrollo del plan piloto y sus otros componentes.

Se evaluará la relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de la intervención del Proyecto en relación con el diseño y resultados alcanzados, así como los resultados no intencionales, identificando posibles consecuencias negativas y positivas derivadas de la intervención.

1. **Objetivos Específicos**

Los objetivos específicos son:

* Mostrar las lecciones aprendidas y buenas prácticas, así como recomendaciones pertinentes para la construcción de proyectos de consolidación de paz.
* Evaluar el cumplimiento de la Teoría de Cambio
* Identificar los enfoques en temas de género que funcionaron en el empoderamiento de mujeres y que promovieron su igualdad y equidad.
* Identificar las estrategias de implementación, los procesos y desempeño.
* Identificar el valor agregado del PBF a los esfuerzos nacionales de consolidación la paz.
* Identificar los aspectos innovadores del Proyecto.
* Identificar si el presupuesto fue invertido de forma efectiva y eficiente
* Identificar la efectividad de la cooperación entre las agencias involucradas en el Proyecto Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público en el abordaje coordinado de los problemas atendidos.
* Identificar los efectos catalíticos que han derivado de la implementación del Proyecto.

## DESCRIPCION DE RESPONSABILIDADES

Se espera que la empresa consultora lleve a cabo las responsabilidades y actividades necesarias para la entrega de los productos descritos a continuación con la finalidad del logro del los objetivo de la consultoría.

Para un exitoso cumplimiento del contrato, se han identificado, como mínimo, las actividades detalladas a continuación:

* Cumplir las actividades y presentación de los productos definidos, según los períodos aproximados establecidos.
* Es responsabilidad del equipo consultor obtener información primaria y secundaria de otras fuentes, así fuera el caso necesario.
* Mantener permanentemente coordinación con la o las supervisoras para una efectiva ejecución y desarrollo de los productos solicitados de la presente consultoría. Así como también, proveerá información según se le solicite en el marco de los términos de referencia.
* Elaborar la metodología y plan de trabajo de la consultoría.
* Coordinar reuniones técnicas con el personal referente/equipo técnico de ONU Mujeres para el seguimiento y validación de los productos de la consultoría.
* Realizar por sus propios medios, misiones específicas en el territorio nacional para la realización de las consultas y validaciones en caso sea necesario.
* Durante todo el proceso la persona contratada deberá guardar la confidencialidad sobre todos los aspectos de este.
* Se espera que los productos sean presentados en formato impreso y digital para su debida aprobación.
* En que sea necesario, deberá incluir bitácoras de memorias de sesiones de trabajo incluyendo listados de asistencia, actas de acuerdos de sesiones y/o registros gráficos.
* Cuando se tenga el producto final validado, la persona consultora, presentará un CD/USB donde incluya copia de cada reporte entregado y los materiales anexos a los mismos deberán escanearse e incorporarse en dicho documento.
* Cada producto deberá incluir su respectivo índice y portada, formato Word, tamaño carta, con tipo de letra calibri a 12 puntos, a espacio y medio.
* Otras actividades que se requieran necesarias para el logro de los resultados.

## PRODUCTOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Producto/ Entregable** | **Plazo de entrega** |
| El informe deberá incluir como mínimo los siguientes elementos: * Descripción de la intervención.
* Objetivo, contexto, propósito y alcance de la evaluación
* La metodología a utilizar, análisis de evaluabilidad y, criterios de evaluación y las preguntas para la evaluación, marco conceptual, mapeo de partes interesadas, muestra, técnicas, fuentes medios e instrumentos para la recolección y análisis de datos. Riesgos y limitaciones.
* Cronograma detallado de actividades, incluyendo calendarización preliminar de entrevistas con actores clave.
* Propuesta de estructura y contenidos del Informe Final
* La recolección de datos no puede iniciar, sino hasta despues de aprobado el informe inicial.
 | Producto No.1Informe inicial. | 15 días después de la firma del contrato |
| Concluída la etapa de recopilación de información, la empresa consultora deberá hacer una presentación ejecutiva y preliminar (en PowerPoint) sobre los principales hallazgos. Esta presentación deberá seguir las pautas de las preguntas de la evaluación, y la estructura y contenidos del informe. La presentación se realizará ante el Grupo de Referencia. ONU Mujeres y PNUD podrán invitar a otros participantes interesados. Con esta presentación preliminar se pretende brindar retroalimentación para introducir correcciones a errores factuales, identificar vacíos de información y fortalecer la credibilidad de esta. | Producto No.2Presentación preliminar de los hallazgos  | 35 días después de la firma del contrato. |
| El informe deberá completarse siguiendo la Plantilla de Informe de evaluación y en el Anexo C. Dicho informe será examinado por el Grupo de Referencia de la Evaluación y al Fondo de Consolidación de Paz, así como de las agencias participantes y el grupo asesor. Posteriormente será devuelto con observaciones al equipo consultor en un plazo máximo de cinco días hábiles. | Producto No.3Borrador del informe de evaluación | 45 días luego de la firma del contrato. |
| La presentación deberá hacerse presencial ante el Grupo de Referencia de la Evaluación y otros invitados en base al borrador del informe de evaluación.  | Producto No.4Presentación de los hallazgos de la evaluación, las recomendaciones de la evaluación, lecciones aprendidas y mejores prácticas. | 55 días luego de la firma del contrato. |
| La empresa consultora deberá entregar el informe final de la evaluación, en un plazo máximo de 10 días después de haber recibido los comentarios u observaciones al borrador del informe. El informe final de evaluación debería observar la guía de contenido y estándares de calidad establecidos en el anexo 7 del Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo del PNUD disponible en <http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf> (Anexo D). | Producto No.5Informe final de la evaluación | 65 días después de la firma del contrato. |

Todos los productos serán compartidos con la Oficina del Secretariado del PBF. Quienes tambien realizaran aportes y observaciones a los documentos.

El Equipo Consultor no es funcionario/a de Naciones Unidas y realizará las actividades relativas a su consultoría en su propio espacio de trabajo, en el cual debe contar con el equipo técnico y la tecnología necesaria para brindar la asistencia solicitada. Durante todo el proceso la persona contratada deberá guardar la confidencialidad sobre todos los aspectos del proceso.

**Consideraciones Especiales**

a) La consultoría tendrá una duración de 10 semanas, período en el cual deberán presentarse los avances, informes de trabajo y presentaciones detallados en esta sección. El tiempo también incluye el plazo establecido para que ONU Mujeres y el Grupo de Asesor de la Evaluación realicen sus comentarios y observaciones a los productos.

A continuación, se resumen un calendario de los hitos principales:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Días estimados** | **Lugar** | **Responsable** |
| Trabajo de gabinete – lectura en profundidad de la documentación clave y ronda preliminar de consulta. | 10 días, contados a partir de la firma del contrato | Trabajo en lugar de residencia | Equipo de evaluación |
| Presentación del Informe Inicial | Al día 15, después de la de la firma del contrato | Trabajo en lugar de residencia. Presentación inicial puede hacerse virtual | Equipo de evaluación |
| Observaciones y comentarios al informe | 5 días después de recibido el informe inicial | Trabajo en lugar de residencia | Grupo asesor |
| Trabajo de campo | A la aprobación del informe inicial, 15 días | San SalvadorSanta Tecla | Equipo de evaluación |
| Presentación preliminar de hallazgos | 5 días después de finalizado el trabajo de campo. | Oficinas de Naciones Unidas de El Salvador | Equipo de evaluación |
| Borrador de Informe | Dentro de los 10 días después de la presentación preliminar de hallazgos. | Trabajo en lugar de residencia | Equipo de evaluación |
| Presentación del informe | 5 días después de la presentación del borrador del informe. | Trabajo en lugar de residencia | Equipo de evaluación |
| Observaciones al informe | 5 días después de la presentación del borrador del informe. | Trabajo en lugar de residencia | Grupo asesor |
| Informe final | 10 días después de recibidas las observaciones al informe | Oficinas de Naciones Unidas de El Salvador | Equipo de evaluación. |

El presupuesto total para esta evaluación debe incluir:

* UN MÍNIMO de 40 días y un MÁXIMO de 60 días de trabajo del Líder/eza del equipo (se puede incluir un asistente de investigación en esta tarifa), de los cuales hasta 21 días deberían estar en el campo;
* Hasta 40 días de trabajo para la/el especialista.
* Un boleto de ida y vuelta para cada uno de los miembros del equipo desde el lugar de residencia / ubicación actual hasta El Salvador (en clase económica).
* Alojamiento y asignación diaria para alimentación y transporte para los miembros del equipo evaluador para los días en El Salvador (US $ 219.00 por día más gastos terminales por $ 188.00)
* Gastos estimados operativos, incluida comunicaciones, papelería, impresiones.

b) Con el informe inicial deberá presentarse un resumen visual del diseño y la metodología de la evaluación conforme la matriz que se presenta a continuación.

| Matriz de Evaluación |
| --- |
| Criterio/Sub-criterio | Nivel de análisis | Preguntas clave | Sub-preguntas específicas | Fuentes de información | Métodos/herramientas de recopilación de datos | Indicadores/ Estándar de éxito | Métodos para el análisis de datos |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Este informe deberá presentarse al término de la ronda preliminar de discusiones y análisis de información (diez días después de iniciada la consultoría) y previo a la fase de recolección de datos.

La aprobación de este informe es requisito indispensable para la realización de la etapa de levantamiento de información en campo.

c) Metodología de la Evaluación

1. **Criterios y preguntas de la evaluación**

| CRITERIOS  | Nivel Resultados  |
| --- | --- |
| ***Coherencia*** (a nivel interno es la medida en que la intervención está alineada con los principios y estándares de la Cooperación Internacional para el Desarrollo; a nivel externo es la medida en que es complementaria con otras intervenciones similares.) | * ¿La intervención cumple con los principios de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y los estándares de evaluación del Sistema de Naciones Unidas?
* ¿Los indicadores y metas de la intervención son SMART?
* ¿Es la teoría de cambio congruente y suficiente para alcanzar el resultado global del Programa Conjunto?
* ¿El Proyecto fue complementario y/o estuvo en coordinación con otros actores? ¿Esta coordinación logró efectos positivos o negativos en los resultados esperados?
* ¿Qué valor agregado ofrece la intervención respecto a intervenciones similares en el país?
 |
| ***Relevancia*** (medida en que los objetivos de una intervención son consistentes con las necesidades de las personas beneficiarias o del país, prioridades globales y políticas de socios y donantes). | 1. ¿Es la formulación de la intervención relevante con respecto a las prioridades y planes nacionales como el Plan Cuscatlán?
2. ¿En qué medida la teoría de cambio y la estrategia ha sido apropiada para lograr los resultados esperados?
3. ¿En qué medida la intervención ha respondido a las necesidades e intereses de los diferentes grupos interesados, especialmente las mujeres usuarias del transporte público?
4. ¿La elección de socios fue relevante para la situación de las mujeres y las niñas?
5. ¿La elección de las intervenciones fue relevante para mejorar la situación de las mujeres?
6. ¿Las intervenciones se dirigen a las causas subyacentes de la desigualdad de género?
 |
| ***Eficacia*** (medida en que se alcanzó o se espera alcanzar los objetivos de consolidación de paz de la intervención. Considere los diferentes niveles de resultados, así como el proceso). | * ¿En qué medida el Proyecto ha contribuido a fortalecer y consolidar mecanismos de prevención, detección y atención a mujeres víctimas de violencia en el transporte público y en especial de acoso sexual? ¿Qué factores han podido incidir en el logro de los resultados?
* ¿En que medida fueron empoderadas las mujeres ?
* ¿Como el proyecto ayudo a cerrar brechas de género ?
* Se han incorporado abordajes/acciones innovadoras? ¿Han sido estos efectivos?
* ¿En qué medida la intervención integró acciones para la participación activa de las mujeres, así como el desarrollo de capacidades de los titulares de derecho y de los titulares de deberes? ¿Qué resultados ha alcanzado?
* ¿En qué medida la intervención integró acciones que promuevan los derechos humanos de las mujeres?
* ¿En qué medida ha habido resultados inesperados o indirectos –tanto positivos como negativos?
* ¿En que nivel, hubo tolerancia a los riegos?
 |
| ***Eficiencia*** (medida en que los recursos económicos/insumos –fondos, tiempo, etc.- se convierten en resultados) | * ¿Están los recursos del Proyecto concentrados en las actividades que se espera produzcan resultados significativos? ¿Se destinaron recursos específicos para atender las necesidades de los grupos de mujeres y otros grupos tradicionalmente excluidos?
* ¿En qué medida la colaboración entre las Agencias del SNU y otros actores multilaterales y bilaterales ha facilitado el proceso y abordaje coordinado de los problemas atendidos?
* ¿En qué medida los mecanismos de monitoreo se han enfocado en los resultados y riesgos y ayudado a mejorarlos?
* ¿Las intervenciones están contribuyendo a los resultados esperados?
* ¿Qué resultados inesperados (positivos y negativos) se han logrado?
* ¿En qué medida se ha incorporado la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la programación conjunta de la ONU?
* ¿Las intervenciones están abordando las causas fundamentales de la desigualdad de género?
 |
| ***Sostenibilidad y apropiación*** (Medida en que los beneficios de una intervención de desarrollo continúan o tienen probabilidad de continuar a largo plazo. Tiene referencia con la resistencia a los riesgos del flujo de beneficios netos en el transcurso del tiempo).  | * ¿Se diseñó la intervención para tener efectos sostenibles dados los riesgos identificables?
* ¿Han surgido problemas en el periodo que amenacen la sostenibilidad de los resultados?
* ¿Qué mecanismos se han puesto en marcha para asegurar la continuación de los resultados alcanzados hasta hoy? ¿Qué mecanismos se podrían poner en marcha para tener mayor probabilidad de sostener los progresos alcanzados?
 |
| ***Impacto*** (medida en que los resultados no esperados positivos o negativos de la intervención provocaron efectos a mediano y largo plazo. | * ¿Qué diferencia hizo la intervención en la consolidación de la paz y en el empoderamient de las mujeres?
* ¿Qué efectos positivos y negativos son atribuibles a la intervención?
* ¿Pueden los resultados y efectos del proyecto ser escalables y replicables?
* ¿Puede comprobarse la causalidad entre cambios en la realidad de las personass beneficiarioas y la intervención?
* ¿Que efectos cataliticos (financieros y no financieros) surgieron de la intervención.
 |

1. **Metodología**

Los métodos de recopilación de datos deben ser seleccionados con rigurosidad a fin de producir evidencia empírica razonable para atender los criterios de la evaluación, responder a las preguntas de la evaluación y alcanzar sus objetivos.

Las propuestas deben delinear un fuerte enfoque de método mixto para la recopilación y el análisis de datos, señalando claramente cómo se emplearán varias formas de evidencia vis-à-vis entre sí para triangular la información recopilada.

Las metodologías para la recopilación de datos pueden incluir, pero no necesariamente limitarse a:

* Revisión de escritorio de la documentación clave para obtener un entendimiento del contexto, de los documentos que soportan la planificación, actividades y resultados de la intervención.
* Entrevistas semi estructuradas y grupos focales, con las partes interesadas, socios y personas beneficiarias.
* Encuestas a los diferentes socios, participantes e interesados, si es relevante.

Principio del formulario

Final del formulario

El análisis correspondiente debe describirse de manera completa y abordar los aspectos clave de la evaluación. A su vez, se debe garantizar la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación de manera clara y asegurar una validación de las conclusiones y recomendaciones (utilizando la triangulación) y deben basarse en evidencia fundamentada.

Se alienta al equipo de evaluación a emplear enfoques innovadores para la recopilación y el análisis de datos. Las propuestas deben ser claras sobre el papel específico de cada uno de los diversos enfoques metodológicos para ayudar a abordar cada una de las preguntas de evaluación.

d) Principios y estándares de la evaluación

La evaluación deberá ser conducida de acuerdo con los principios de calidad y código de ética establecidos en las Normas y Estándares del Grupo de Naciones Unidas de Evaluación, UNEG disponibles en <http://www.uneval.org/document/detail/1914>

El equipo de evaluación deberá describir, en el informe inicial, los procedimientos que utilizará para salvaguardar los derechos y la confidencialidad de sus fuentes. Se asume que los miembros del equipo de evaluación están dispuestos a firmar el Código de Conducta para Evaluadores del Sistema de las Naciones Unidas (Anexo F) a la firma del contrato.

e) Disposiciones de Gestión y Proceso de Garantía de Calidad

Con la finalidad de asegurar la independencia en el proceso de la evaluación, la consultoría reportará directamente a ONU Mujeres. El punto focal de Monitoreo y Evaluación de ONU Mujeres será la a contraparte de la consultoría y responsable del seguimiento a todo el proceso conforme el plan que se acuerde.

Se conformará un Grupo de Asesor compuesto por expertos en la materia y en evaluación de las agencias del Sistema de Naciones Unidas. Debido a que las personas que integrarán este grupo generalmente no están involucradas en la implementación, proveerán de un análisis objetivo, y darán asesoría al proceso de la evaluación a fin de asegurar la calidad de todo el proceso, la relevancia y propiedad de la metodología aplicada, y que los hallazgos y conclusiones se basan en la evidencia.

El equipo de la Unidad de Coordinación, así como las técnicas de las agencias implementadoras (PNUD y ONU Mujeres) facilitarán la información de base y los arreglos para las reuniones introductorias y preparatorias a la evaluación y establecerán los primeros contactos con las personas interlocutoras del gobierno y otros socios. El equipo de evaluación será responsable de establecer sus propias reuniones, concertar entrevistas o planificar y convocar grupos focales, según la metodología propuesta por la consultoría y aprobada por ONU Mujeres.

El equipo de evaluación tendrá la responsabilidad sobre la conducción de la evaluación, así como de la calidad y presentación oportuna de los informes al Grupo Asesor.

El equipo de evaluación deberá proveerse por sí mismo los recursos de oficina y equipo para completar el trabajo en tiempo y forma. Asimismo, hará sus propios arreglos de viaje y transporte para las visitas de campo, atender reuniones y presentaciones *in situ*. Para las visitas de campo, deberá tomar en cuenta las recomendaciones de seguridad de Naciones Unidas, así como las de los equipos técnicos.

El equipo de evaluación deberá asegurar que cuenta con todos los recursos para cumplir la tarea a su propio costo. Un desglose de dichos costos deberá ser proporcionado en la oferta económica. ONU Mujeres proporcionará únicamente los costos de logística de las reuniones de presentación de los hallazgos preliminares y del informe final.

### *Garantía de calidad.*

El Grupo de Referencia de la evaluación proveerá asesoría al proceso de la evaluación a fin de asegurar la calidad de todo el proceso, la relevancia y propiedad de la metodología aplicada, y que los hallazgos y conclusiones se basen en la evidencia.

Asimismo, el Grupo Asesor realizará una revisión interna de todos los productos. Esta revisión tendrá como propósito proveer orientación y supervisar el proceso de evaluación.

## FORMA DE PAGO

El pago por los servicios se realizará luego de la entrega de cada producto establecido en la sección V, sujeto a satisfacción y aprobación por parte de ONU Mujeres en acuerdo con el cronograma establecido a continuación y presentación de factura.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pago** | **Producto/ Entregable** | **Condición de pago** |
| Primer pago | Producto No.1 | 20% del total del contrato |
| Segundo pago | Producto No. 2, 3 y 4 | 30% del total del contrato |
| Tercer pago | Producto No.5 | 50% del total del contrato |

## SUPERVISIÓN

La supervisión de esta consultoría será realizada por el punto focal de Monitoreo y Evaluación de ONU Mujeres.

Para el buen desarrollo de la consultoría, la supervisora facilitará a la empresa consultora los documentos existentes y la información de la que ONU Mujeres disponga vinculadas a los temas de la consultoría. Es responsabilidad de la empresa obtener información primaria y secundaria de otras fuentes, si fuera el caso necesario.

La empresa consultora mantendrá permanente coordinación con la supervisora para una efectiva ejecución y desarrollo de los productos solicitados de la presente consultoría. Así como también, proveerá información según se le solicite en el marco de los términos de referencia.

**Indicadores de rendimiento**

• Productos/ entregables presentados en tiempo y forma según los TDRs

• Calidad del trabajo

• Cumplimiento de los resultados esperados

• Cumplimiento de las competencias citadas (Ref. Perfil de el/la consultor/a)

##  DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al equipo consultor para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para el consultor. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al o la consultora, sujeto al deterioro normal. La persona representante del equipo consultor será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el equipo consultor haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y el equipo consultor consultor reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad del equipo consultor: i) que existían previamente al desempeño del consultor de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que el consultor/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el consultor/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la empresa consultora deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato. Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el consultor en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

## REQUERIMIENTOS MINIMOS

Podrán ser consideradas empresas, organizaciones no gubernamentales, universidades y/o fundaciones legalmente establecidas en El Salvador o en el extranjero; deberán contar con al menos tres (3) años de experiencia de trabajo comprobable en la realización/gestión de evaluaciones, investigaciones o asesoría, en las áreas temáticas del PNUD y ONU Mujeres (gobernabilidad, seguridad y convivencia ciudadana, prevención de la violencia contra las mujeres), preferiblemente en países de Latinoamérica.

|  |  |
| --- | --- |
| **Requerimientos mínimos** | **Respuesta de Oferente** |
| * **Composición de Equipo**
 |
| 1. **Líder de equipo:**
* Profesional universitario con grado de Maestría o Post Grado en ciencias sociales, políticas, economía, cooperación al desarrollo o carreras afines.
* Con formación demostrable en evaluación o técnicas de investigación.
* Haber participado como evaluador principal o líder de equipo de al menos 3 evaluaciones recientes (últimos cinco años), preferiblemente en el área gobernabilidad.
* Contar con formación demostrable en asuntos de género/derechos humanos o experiencia equivalente en la aplicación del enfoque de al menos trabajos.
* Dominio del español y nivel de inglés medio o superior.
 | [ ]  Cumple [ ]  No cumple Incluir CV de líder de equipo con copia de certificaciones y/o titulación académica. |
| 1. **Especialista en construcción de paz**
* Profesional universitario con grado de Maestría en ciencias sociales, políticas, economía, cooperación al desarrollo o carreras afines, preferiblemente con estudios complementarios en temas de Gobernabilidad.
* Contar con al menos tres (3) años de experiencia profesional reciente en el área de construcción de paz, gobernabilidad y/o prevención de violencia, en contextos similares a El Salvador
* Contar con experiencia previa de al menos tres (3) años de trabajo en temas de seguridad y convivencia ciudadana y/o prevención de violencia de género.
 | [ ]  Cumple [ ]  No cumple Incluir CV con copia de certificaciones y/o titulaciones académicas. |
| 1. **Especialista en género**
* Profesional universitaria con grado de Maestría en ciencias sociales, políticas, economía, cooperación al desarrollo o carreras afines, preferiblemente con estudios complementarios en temas de Género.
* Contar con al menos tres (3) años de experiencia profesional reciente en el área de prevención de la violencia de género, en contextos similares a El Salvador.
* Contar con experiencia de al menos tres (3) años en temas de espacios públicos seguros para mujeres.
 | [ ]  Cumple [ ]  No cumple Incluir CV con copia de certificaciones y/o titulaciones académicas. |
| * **Legalización y Experiencia relevante de la empresa**
 |
| Organización legalmente constituida. | [ ]  Cumple [ ]  No cumple Adjuntar documentos que brinden evidencia de la legalidad de la Organización, como: Estatutos de la entidad, Registro legal, identificación Tributaria, registro, junta Directiva, etc.  |
| **Requerimientos Organizacionales:** Contar con experiencia específica de al menos tres (3) años en la realización de trabajos similares, vinculados a la seguridad ciudadana, consolidación de paz, políticas públicas de movilidad y/o prevención de la violencia contra las mujeres en espacios públicos. * Este análisis incluirá el período de duración de los contratos acumulados en años y el monto acumulado de los contratos para el período mencionado. Cada uno de los rubros será afectado por el porcentaje de participación de la Entidad en hoja de vida de los miembros del equipo consultor

cada contrato respectivamente.El equipo evaluador deberá estar compuesto por personas que comprendan las necesidades de la evaluación y presentar balance de género. Este equipo, como mínimo deberán incluir un/a líder de equipo, una persona especialista en construcción de paz y una persona especialista en género, que conozca la situación actual del país. La/el líder de equipo será el responsable de la metodología, coordinación, la calidad y el tiempo de entrega de los productos.  | [ ]  Cumple [ ]  No cumple Detallar información sobre trabajos realizados y de las evidencias de experiencia solicitada.* Hoja de vida de cada uno/a de las/los miembros/os del equipo de trabajo.
 |
| * **Propuesta metodológica**
 |
| Presentar propuesta metodólogica que deberá incluir: * una propuesta del diseño preliminar de la evaluación,
* marco conceptual, la metodología y
* las técnicas a emplear para la recopilación de la información necesaria para responder las preguntas de la evaluación, analizar los datos, interpretar los hallazgos e informar sobre los resultados.
* plan de trabajo preliminar, con actividades y tiempos estimados.
* Hoja de vida empresarial
* Mínimo de 2 informes de evaluación publicados recientemente (dentro de los 3 años anteriores).
 | [ ]  Cumple [ ]  No cumple  |
| * **Referencias**
 |
| Mínimo 3 referencias de clientes (instituciones de sector público, privado, donantes o agencias de cooperación) para los que la organización haya brindado sus servicios. Estas referencias deben incluir nombre de persona de contacto, cargo e información de contacto.  |  Adjuntar al menos 3 referencias relevantes (de preferencia adjuntar cartas)Completando:-Naturaleza del contrato):-Número de contrato -Duración de contrato (detallar fechas)-Valor del contrato:-Persona contacto: (email, teléfono, nombre) |
| * **Idioma requerido:** español
 |

*Criterios especiales de elegibilidad:*

No serán elegibles de participar como evaluadores aquellas empresas que **hayan participado directamente** en las fases de diseño, gestión, o implementación del proyecto sujeto a evaluación o proyectos vinculados. Esta condición aplica a los profesionales especialistas que pudiera subcontratar.

1. **EVALUACION**

La evaluación seguirá el siguiente proceso:

**Etapa 1 – Evaluación preliminar**

Antes de la evaluación detallada de la oferta, el Comité de Evaluación realizará un examen preliminar. El Comité puede rechazar cualquier oferta durante el examen preliminar que no cumpla con los requisitos establecidos en este documento de solicitud, sin consultar con el oferente.

Las ofertas no serán consideradas para la evaluación adicional en los casos donde:

* Se encuentren incompletas (es decir, no incluye los datos y documentos según lo solicitado).
* La oferta no ha sido firmada
* La validez de la oferta no es conforme a los requisitos.
* La oferta no presenta la oferta técnica y/o financiera.
* Si el ofertante no acepta la corrección de los errores aritméticos.
* Ofertas y modificación a las ofertas enviadas a cualquier otra dirección o ubicación, o dirección de correo electrónico que no sea la dirección específica en el documento base.

Oferta incompleta, claramente no compatible, o que contenga desviaciones sustanciales a los términos de referencia y condiciones del contrato, pueden ser rechazadas o excluidas de consideración en cualquier momento durante la evaluación, incluso después de la evaluación preliminar.

Si la oferta cumple con la evaluación preliminar se considerará elegible para la evaluación técnica.

**Etapa 2 – Evaluación técnica:**

La evaluación de los aspectos técnicos se hará mediante la metodología: cumplimiento técnico menor precio. De manera que las ofertas serán evaluadas en función del cumplimiento o no de los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia.

Las ofertas que cumplan con la evaluación técnica se considerarán elegibles para la evaluación financiera.

**Etapa 3 – Evaluación Financiera**

La oferta económica deberá desglosar los honorarios por la realización de la consultoría, según se describen en la Sección V.a) de estos términos de referencia

|  |
| --- |
| ***ONU Mujeres está comprometida a lograr la diversidad laboral en términos de género, nacionalidad y cultura.*** |

***Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad.***

**FIRMAS - Certificación De Los Términos De Referencia**

**Titular** (una vez contratada/o):

Nombre: Firma: Fecha:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Supervisor/a:**

Nombre: Xochitl Bendeck Firma: Fecha: 07/07/2021

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Jefe de División/Sección:**

Nombre: Miriam Bandes Firma: Fecha: 07/07/2021

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXOS**

**Anexo A. Generalidades del Proyecto Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público**

**Anexo B. Marco de Resultados**

**Anexo C. Tabla de contenido del informe de evaluación**

**Anexo D. Documentos a consultar**

**Anexo E. Actores claves para entrevistar**

**Anexo F. Código de Conducta para Evaluaciones en el Sistema de las Naciones Unidas**

**Anexo A. Generalidades del Proyecto Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público**

|  |
| --- |
| **Efecto del UNDAF**EFECTO 5- Entornos Seguros y Convivencia. |
| **Título del proyecto** Proyecto Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público.  |  | **Organizaciones de Naciones Unidas receptoras**PNUD (UNDP)ONU Mujeres (UNW) |
| **Contacto**Georgiana Braga. Representante Residente PNUDDirección: Edificio Naciones Unidas, Boulevard Orden de Malta Sur, N.28Teléfono: (503) 2209-3503Correo electrónico: georgiana.braga@undp.org |  | **Socios de implementación de Gobierno y no Gubernamentales:***a. Gobierno Central* Ministerio de Relaciones ExterioresMinisterio de Justicia y Seguridad Pública con de la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil (PNC)*b. Gobiernos Locales* Alcaldía de San SalvadorAlcaldía de Santa Tecla*c. Sociedad Civil* FUSADES (Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social)Automóvil Club de El Salvador (ACES)Voces VitalesFundación Democracia, Transparencia y Justicia (DTJ)Cámara Americana de Comercio de El Salvador |
|  | **Lugar de implementación:** Municipios de San Salvador y Santa Tecla |
| **Descripción del proyecto:**El proyecto busca reducir el acoso sexual y otras formas de violencia en las mujeres usuarias del transporte público. Las mujeres, por sus diferentes roles en la sociedad salvadoreña son las principales usuarias del transporte público, por ende, son las principales víctimas de la inexistencia de cultura de paz, convivencia y respeto en los espacios públicos, especialmente en el transporte público. Para cumplir su objetivo, se plantea una estrategia de implementación en tres dimensiones (i) el involucramiento de sociedad civil para la generación de soluciones (ii) el fortalecimiento de las instituciones nacionales y municipales para que cumplan su deber y (iii) la sensibilización de las y los usuarios que brindan y utilizan dicho servicio para que sean actores de cambio.  |  | **Gastos efectuados del Proyecto:** US$1,500,000.00**Financiamiento PBF:**  US$1,500,000.00PNUD: US$798,150.00ONU Mujeres: US$701,850.00 |
| **Fecha propuesta de inicio:** Noviembre 2019**Fecha propuesta de finalización**: Mayo 2021**Duración (en meses):** 18 meses |
| **Marcador de género: 3**El 95% del presupuesto, $1,425,000.00, será destinado para actividades de igualdad y empoderamiento de género para construir espacios púbicos seguros en el transporte. |
| **Resultados:****1-**Transporte publico seguro y libre de acoso sexual para mujeres **2-**Instituciones de gobierno fortalecidas para el eficaz cumplimiento de las leyes de transporte público.**3-**Sociedad Salvadoreña participando activamente en mecanismo de cultura de paz y en la promoción del respeto a los derechos de la mujer.  |
| **Área Prioritaria PBF**:*2: Promover la coexistencia y la resolución pacífica de conflictos (Área prioritaria 2):*(2.2) Gobernabilidad Democrática. |

**Anexo B. Marco de Resultados (noviembre 2019- mayo 2021)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Resultados | Productos | Indicadores | Medios de verificación | Hitos de los indicadores |
|  |  |  |  |  |
| Resultado 1: Transporte público seguro y libre de acoso sexual hacia mujeres |   | Indicador 1 a Percepción de la inseguridad de las mujeres en el transporte público Línea de Base:  San Salvador- 65% mujeres, 61% hombres[[23]](#footnote-24) Santa Tecla- 46% mujeres, 44% hombresMeta: San Salvador -60%mujeres, 56% hombres Santa Tecla 40% mujeres, 39% hombres   | Encuesta de Calidad de Vida “El Salvador Como Vamos”Encuesta de entrada y actualización de línea de base del proyecto, enfocándose en la ruta 101B |   |
| Indicador 1 b Percepción de la inseguridad de las mujeres en las paradas de buses  Línea de Base:  San Salvador-42% mujeres, 36% hombres Santa Tecla- 20% mujeres, 20% hombresMeta: San Salvador-37% mujeres, 31% hombresSanta Tecla- 15% mujeres, 15% hombres   | Encuesta de Calidad de Vida “El Salvador Como Vamos”Encuesta de entrada y actualización de línea de base del proyecto, enfocándose en la ruta 101B |   |
|  | Indicador 1 c Percepción de pasajeros sobre la tolerancia hacia el acoso sexual en el transporte publico Línea de Base:  0Meta: A determinar con encuesta de entrada y actualización de línea de base del proyecto | Encuesta de percepción al inicio y al final del proyecto.  |  |
| Producto 1.1  Implementado el programa piloto en las unidades de transporte de la ruta 101B. Lista de actividades dentro de este Producto: * Cambios en las imágenes de la ruta 101 B
* Establecer normas de convivencia en el transporte público
* Campaña de sensibilización sobre que es el acoso y como denunciarlo en la ruta 101B.
* Campaña sobre normas de convivencia y construcción de paz en el transporte publico
* Elaboración de una APP en alianza con el VMT que califique a los conductores, iniciando en la ruta 101B
 | Indicador de Producto 1.1.1 Número de unidades de la ruta 101B modificadas cumpliendo normas de convivenciaLínea de Base: 0Meta: 20  | Fotografías de las paradas modificadas. Consultas a los transportistasEncuesta a usarios.  |  Reuniones iniciales con los empresarios de las unidades.Remover imágenes, mensajes y música que dañan a la mujer.  |
| Indicador de Producto 1.1.2 Número de personas alcanzadas con las campañas de sensibilizaciónLínea de Base: 0Meta:  17,300 personas usuarias y operarios de la ruta 101B alcanzadas con la campaña de sensibilización (50% mujeres y 50% hombres) | Encuesta a usuarios de la ruta 101B |  Plan de implementación.  |
| Producto 1.2 Generados cambios en las paradas de buses donde transita la ruta 101BLista de actividades dentro de este Producto: * Laboratorio de co-creación con mujeres para el diseño de paradas.
* Estructuras de las paradas de buses modificadas
* Consultas a mujeres y hombres sobre paradas de buses
* Instalado mecanismo de control y denuncia desde las paradas
 | Indicador de Producto 1.2.1 Número de paradas de buses modificadasLínea de Base: 0Meta: 4 paradas con mayor afluencia modificadas  | Listados de asistenciaEncuestas  | Laboratorio de co-creación.  |
|  | Indicador de Producto 1.2.2Número de propuestas presentadas que contengan enfoque de género y normas de seguridad.Línea de Base: 0Meta: 3 propuestas presentadas | Propuestas | Laboratorio de co-creación.  |
| Resultado 2: Instituciones de gobierno fortalecidas para el eficaz cumplimiento de las leyes de transporte publico  |   | Indicador 2 a: Número de denuncias recibidas por acoso sexual en las unidades de transporte  Línea de Base: 0  Meta:  25 | Reportes de la PNC |   |
| Producto 2.1  Mejorada la atención que brinda la PNC a mujeres víctimas de acoso Lista de actividades dentro de este Producto:  * Establecimiento de una ruta de denuncia con las unidades especializada a mujeres en situación de violencia, de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana.
* Capacitaciones a la Unidad de Atención a Victimas
* Sensibilización a agentes policiales de la división de tránsito en temas de derechos humanos y género.
* Talleres de masculinidad a agentes de la unidad de transito de la PNC

   | Indicador de Producto 2.1.1 Ruta de denuncia generada para casos específicos de acoso sexual en el transporte público y paradas de buses. Línea de Base: 0  Meta:  1 ruta de denuncias generada, aprobada y socializada  | Documento con la ruta establecida.  |  Reuniones de consulta para definir la ruta a elaborar. |
| Indicador de Producto 2.1.2 Número de agentes policiales capacitados en temas de género y respeto a los derechos humanos. Línea de Base:0  Meta: 400 agentes capacitados. (100% de las mujeres que forman parte de la unidad de Transito y un 80% de los hombres | Hoja de evaluación individualEncuestas de percepción. |  Taller realizado |
| Producto 2.2 Generadas capacidades en el Viceministerio de Transporte para el cumplimiento y desarrollo de políticas que incluyan la promoción de los derechos de la mujer y su movilidad segura. Lista de actividades dentro de este Producto:  * Capacitación a capacitadores del VMT quienes darán charlas a los transportistas sobre de género, derechos humanos y construcción de paz.
* Establecimiento de un sistema de toma de denuncia y seguimiento con respecto a los permisos otorgados a los empresarios de buses.
* Elaboración de manual sobre derechos humanos y genero para transportistas.
* Curso virtual ypresencialsobre respeto a las mujeres en el transporte público.
* Elaboración de una app en alianza con la Iniciativa de Transporte Publico que califique a los conductores y alerta.
 | Indicador de Producto 2.2.1 Número de personas capacitadas en el VMT sobre temas de género.  Línea de Base:0 Meta: 150 (30% mujeres, 70% hombres)  | Listado de asistenciaRegistro fotográfico |  Talleres realizados |
| Indicador de Producto2.2.2 Manual sobre derechos humanos y género para transportistas. Línea de Base:0  Meta:1 manual elaborado, aprobado y difundido.  | Manual de derechos humanos | Talleres de consulta para la elaboración del manual |
| Indicador de Producto 2.2.3 APP elaborada Línea de Base:0Meta: Al menos 5 calificaciones en la app.  | APP |  Talleres de consulta para la elaboración de la app |
| Producto 2.3 Promovidas y generadas propuestas de reformas legales sobre la normativa del transporte público con enfoque de género. Lista de actividades dentro de este Producto: * Elaboración de propuestas de reformas legales
* Acciones de abogacía con la Comisión de Transporte de la Asamblea Legislativa y VMT.
* Difusión de las reformas propuestas
 | Indicador de Producto 1.3.1 Número de reformas elaboradasLínea de Base:0 Meta: 2 | Documento de reformas legales   | Compilación de leyes en la Comisión de Transporte  |
| Indicador de Producto 1.3.2Número de reformas legales promovidasLínea de Base:0 Meta: 4  | Documento de reformas legales   | Compilación de leyes en la Comisión de Transporte  |
| Indicador de Producto 1.3.3Número de personas consultadas Línea de Base: 0Meta: 100 (50% mujeres, 50% hombres)   | Listados de asistenciaTalleres de consultaVisitas de campoEncuestas de percepción. |  Consulta realizada |
| Resultado 3: Sociedad Salvadoreña participando activamente en mecanismo de cultura de paz y en la promoción del respeto a los derechos de la mujer |   | Indicador 3 aAcciones colectivas realizadas para la promoción de la paz y respeto a las mujeres en espacios públicos Línea Base: 0Meta:3  | Registro fotográficoSistematización de las acciones realizadasVisitas de campo |  Campañas realizadas por y en la comunidad.  |
|  | Indicador 3 bNúmero de actores sociales y medios de comunicación que participan activamente en la promoción de una cultura de paz y el respeto a las mujeres.Línea Base: 0Meta:25 organizaciones o actores sociales involucrados promoviendo una cultura de paz y respeto a las mujeres. |  |  |
| Producto 3.1  Sensibilizados a los proveedores de servicio y las usuarias del transporte para conocer sus deberes y derechosLista de actividades bajo este producto:* Talleres de formación y sensibilización a empresarios del transporte púbico, mujeres y hombres.
 | Indicador del Producto 3.1.1Número de personas capacitadas. Línea de base: 0Meta: 100 personas capacitadas, 50% hombres y 50% mujeres  |  Listado de asistenciaHojas de evaluación del taller |  Taller realizado |
| Producto 3.2 Generada contraloría ciudadana que vele por el fomento de una cultura de paz y respeto de los derechos de la mujer. Lista de actividades bajo este producto:* Capacitación para periodistas
* Capacitaciones en escuelas y universidades
* Participación en el 2do Congreso Centroamericano de Seguridad Vial
* Promoción de acciones colectivas para garantizar el cumplimiento de leyes
* Aulas ambulantes en sectores públicos sobre cultura de paz y derechos de la mujer.
* Actividad por el Dia Internacional de la Paz
 | Indicador de Producto3.2.1 Número de periodistas que generan cobertura de medios describiendo causas de la violencia de género, denunciando acoso sexual y promoviendo derechos de la mujer.Línea de Base: 25 periodistas capacitados en “Cobertura Periodística sobre la Violencia contra las Mujeres en la Visualización de Datos”Meta: 30 periodistas capacitados (80% mujeres y 20% hombres)  | Listado de asistenciaEvaluación del tallerEncuestas de percepción.Notas de prensa |  Taller elaborado |
| Indicador de Producto3.2.3  Número de personas sensibilizadas en temas de cultura de paz y respeto a los derechos de las mujeresLínea de Base: 0Meta: 100 mujeres y 100 hombres (50% de estos deberán ser jóvenes).  | Listados de asistenciaEntrevistasEncuestas de percepción.Visitas de campo | Capacitación realizadas |
| Producto 3.3 Establecida y funcionando la mesa de diálogo “Iniciativa por un transporte público seguro”Lista de actividades dentro de este Producto: * Reuniones de la mesa
* Generación de alianzas publico privadas
 | Indicador de Producto 3.3.1 Número de sectores representados, incluyendo a las mismas mujeres para la construcción de acuerdo. Línea de Base: 3 sectores involucrados Meta: 6 sectores, incluyendo organizaciones de mujeres  | Minutas de reunionesListados de asistencia |  Convocatorias a las reuniones.  |
| Indicador de Producto 3.3.2 Número de acuerdos implementadosLínea de Base: 0Meta: 3 acuerdos implementados   | EntrevistasAcuerdos firmadosPresentaciones  | Primera reunión realizada  |

**Anexo C. Contenido del Informe de Evaluación**

El informe de evaluación tiene que ir acorde al siguiente formato y va a ser enviado al gobierno, Peace Building Support Office y Naciones Unidas. Debe contener la siguiente información:

1. Título y páginas introductorias
2. Nombre de la intervención evaluada
3. Periodo en el que se ha realizado la evaluación y fecha del informe
4. País de la intervención evaluada.
5. Nombres de los evaluadores y organización
6. Nombre de la organización que encarga la evaluación.
7. Agradecimientos.
8. Índice de contenidos (incluir cuadros, gráficos, tablas y anexos con las páginas de referencia)
9. Lista de acrónimos y abreviaturas
10. Resumen Ejecutivo (máximo 3 páginas, debe contener una sección independiente que incluya: el propósito de la evaluación, resultados de la relevancia y efectividad del proyecto, recomendaciones y lecciones aprendidas).
11. Introducción (explicar el propósito de la evaluación, la audiencia principal o usuarios, lo que se espera aprender y uso de la evaluación. Identificar la intervención evaluada y familiarizar al lector con la estructura y contenidos del informe).
12. Descripción de la intervención (describir lo que se ha evaluado, los beneficiarios y el problema o tema que trata de abordar; explicar el marco de resultados y estrategia de intervención, vincular la intervención con las prioridades nacionales, del MANUD, el resultado corporativo, las prioridades nacionales y los ODS. Identificar la fase de implementación, así como los cambios significativos producidos; los asociados clave, la escala de la intervención, totalidad de recursos, el contexto y apuntalar los resultados del análisis de evaluabilidad).
13. Alcances y objetivos de la evaluación.
* Alcance: definir los parámetros de la evaluación
* Objetivos de la evaluación.
* Criterios de la evaluación.
* Preguntas de la evaluación.
1. Enfoque de la evaluación y métodos.
2. Enfoque metodológico, métodos y análisis, y la justificación de su selección.
3. Fuentes de información
4. Muestra y marco muestral
5. Procedimientos e instrumentos de recopilación de datos.
6. Estándares de desempeño
7. Participación de las partes interesadas
8. Consideraciones éticas.
9. Información sobre antecedentes de los evaluadores
10. Principales limitaciones y sus implicaciones para la evaluación, así como los pasos dados para paliar las limitaciones.
11. Análisis de datos (describe los procedimientos utilizados para analizar los datos recabados para responder a las preguntas de la evaluación. Exponer las debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos.
12. Valoraciones (evaluación de los factores y causas de conflicto y de los resultados esperados de la teoría de cambio).
13. Hallazgos, conclusiones y valoraciones
* Hallazgos: presentar la declaración de los hechos sobre la base de los análisis de datos. Deberán estructurarse en torno a las preguntas de la evaluación.
* Conclusiones: deberán ser completas y equilibradas y subrayar las fortalezas y debilidades y efectos de la intervención y estar sustentadas en la evidencia y conectarse de forma lógica con los hallazgos. Deberán responder a las preguntas de la evaluación.
* Recomendaciones de cómo mejorar la efectividad del proyecto (El informe debe dar recomendaciones prácticas y factibles, y estar dirigidas a los usuarios de la evaluación).
1. Lecciones aprendidas y buenas prácticas. Se refiere al nuevo conocimiento obtenido de una circunstancia en particular. Deben ser concisas y basadas en las evidencias específicas presentadas en el informe.
2. ANEXOS
	1. Términos de referencia
	2. Matriz de evaluación e instrumentos de recopilación de datos.
	3. Mapa de partes interesadas
	4. Lista de individuos o grupos entrevistados o consultados y lugares visitados.
	5. Lista de documentos examinados
	6. Mapa de resultados
	7. Tabla resumen de los hallazgos
	8. Registro de observaciones al informe y acciones tomadas.
	9. Biografía breve de los miembros del equipo de evaluación.
	10. Código de conducta firmado por los miembros del equipo de evaluación.

**Anexo D. Documentos a consultar**

* UNDAF
* Marcos Programáticos de las Agencias
* Documento del Proyecto Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público
* Boletines e Historias de Éxito
* Otros documentos del contexto: Plan Cuscatlán; Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres.

**Anexo E. Lista preliminar de actores clave a entrevistar**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Institución** | **Nombre**  | **Apellido**  | **Cargo**  |
| Peace Building Fund | Harald  | Thoroud | Oficial de País  |
| Agencia de la ONU para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres) | Ana Elena | Badilla  | Representante Residente |
| Agencia de la ONU para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres) | Miriam  | Bandes | Especialista de Programas |
| Agencia de la ONU para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres) | Xochitl | Bendeck | Coordinadora de Proyecto |
| Agencia de la ONU para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres) | Marta  | Vasquez | Asociada de Acuerdos Internacionales, Paz y Seguridad |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  | Georgiana | Braga | Representante Residente  |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | Laura  | Rivera | Oficial de Programa |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | Daniella  | Olivares | Especialista de Monitoreo y Evaluación |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | Nory | Morales | Analista de Programa |
| Dirección General de Transporte Terrestre | Raúl | López | Director |
| FONAT | Paola  | Bardi | Directora  |
| Policía Nacional Civil-Unimujer ODAC | Ángel Ever  | Manzano Rivera | Comisionado |
| Policía Nacional Civil- División Tránsito Terrestre | Patricia | Palma | Subcomisionada |
|  |  |  |  |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Publica | Romero | Vargas | Director de Cooperación |
| Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional | A determinar |  |  |
| FUSADES | Margarita  | Beneke | Directora del Centro de Investigación y Estadísticas |
| FUSADES | Marjorie  | Trigueros  | Directora del Departamento de Asuntos Legales  |
| FUSADES | Mario | Chávez | Coordinador ITPS |
| Las Dignas | América | Romualdo | Coordinadora |
| Asociación de Mujeres Tecleñas | Anabell | Cardoza | Directora |
| COAMSS-OPAMSS | Jorge | Henríquez | Subdirector de Desarrollo Social y Económico de la OPAMSS |
| COAMSS-OPAMSS | Idalia  | Escamilla | Coordinadora Unidad de Género |
| Beneficiaria del Proyecto | A determinar |  |  |
| Beneficiaria del Proyecto | A determinar |  |  |
| Beneficiaria del Proyecto | A determinar |  |  |
| Ruta 101 - B | Connie  | Orellana | Empresaria de la Ruta 101B |
| Miembro ITPS | Vanesa  | Rubio | Directora de Ohana 503, Miembro de ACES  |

**Anexo F. Código de Conducta para Evaluaciones en el Sistema de las Naciones Unidas. Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas**

Evaluation Consultant Agreement Form

To be signed by all consultants as individuals (not by or on behalf of a consultancy company) before a contract can be issued.

Agreement to abide by the Code of Conduct for Evaluation in the UN System

Name of Consultant: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Name of Consultancy organization (where relevant) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

I confirm that I have received and understood, and will abide by the United Nations Evaluation Group Code of Conduct for Evaluation.

Signed at (place) on (date)

Signature: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. PNUD el Salvador y ONU Mujeres, DOCUMENTO DE PROYECTO PBF, 2019. [↑](#footnote-ref-2)
2. Datos de Dirección General de Estadísticas y Censos (Dygestic), 2017. Extraído de PNUD el Salvador y ONU Mujeres, DOCUMENTO DE PROYECTO PBF, 2019. [↑](#footnote-ref-3)
3. Dirección General de Estadísticas y Censos (Dygestic), 2018. Extraído de PNUD el Salvador y ONU Mujeres, DOCUMENTO DE PROYECTO PBF, 2019. [↑](#footnote-ref-4)
4. Datos de MJSP y Digestyc, 2018:81. Extraído de PNUD el Salvador y ONU Mujeres, DOCUMENTO DE PROYECTO PBF, 2019. [↑](#footnote-ref-5)
5. Datos de MJSP y Digestyc, 2018:95. Extraído de PNUD el Salvador y ONU Mujeres, DOCUMENTO DE PROYECTO PBF, 2019. [↑](#footnote-ref-6)
6. Datos de Sitramss, 2016. Extraído de PNUD el Salvador y ONU Mujeres, DOCUMENTO DE PROYECTO PBF, 2019. [↑](#footnote-ref-7)
7. PNUD el Salvador y ONU Mujeres, DOCUMENTO DE PROYECTO PBF, 2019. [↑](#footnote-ref-8)
8. Datos de Prevención del crimen en el transporte público, FUSADES, 2015. Extraído de PNUD el Salvador y ONU Mujeres, DOCUMENTO DE PROYECTO PBF, 2019. [↑](#footnote-ref-9)
9. Datos de Dirección General de Estadísticas y Censos (Dygestic), 2018. Extraído de PNUD el Salvador y ONU Mujeres, DOCUMENTO DE PROYECTO PBF, 2019. [↑](#footnote-ref-10)
10. Ya sea mensualmente, varias veces a la semana o varias veces al día. [↑](#footnote-ref-11)
11. PNUD El Salvador, SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. 2021 [↑](#footnote-ref-12)
12. Naciones Unidas, Consolidación de Paz, Boletín Informativo No.1 Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público, 2020. Naciones Unidas, Consolidación de Paz, Boletín Informativo No.2 Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público, 2020. Naciones Unidas, Consolidación de Paz, Propuesta de reformas legales sobre normativa del transporte público con enfoque de género, 2020. [↑](#footnote-ref-13)
13. PNUD El Salvador, SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. 2021. [↑](#footnote-ref-14)
14. PNUD El Salvador, SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. 2021 [↑](#footnote-ref-15)
15. Ídem. [↑](#footnote-ref-16)
16. Naciones Unidas, Consolidación de Paz, Propuesta de reformas legales sobre normativa del transporte público con enfoque de género, 2020. [↑](#footnote-ref-17)
17. Naciones Unidas, Consolidación de Paz, Boletín Informativo No.2 Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público, 2020. [↑](#footnote-ref-18)
18. PNUD El Salvador, SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. 2021 [↑](#footnote-ref-19)
19. Naciones Unidas, Consolidación de Paz, Propuesta de reformas legales sobre normativa del transporte público con enfoque de género, 2020. [↑](#footnote-ref-20)
20. PNUD El Salvador, SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. 2021 [↑](#footnote-ref-21)
21. PNUD. Estrategia de Género 2014-2017. [↑](#footnote-ref-22)
22. UNEG. Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations [↑](#footnote-ref-23)
23. Datos municipales que abarcan todas las rutas de transporte. [↑](#footnote-ref-24)